



## Resolución de Consejo Asesor 19 / 2025 - TAR -UNSa

Solicita autorización al Consejo Superior para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación Simple, para la asignatura Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social - Expte. N° 108/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
31/01/2025

### VISTO

La nota presentada por la Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante la cual solicitan la convocatoria a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación Simple, para la asignatura Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que se presenta nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y veedores de los distintos estamentos que actuarán en la presente convocatoria.

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para realizar el concurso, de acuerdo a lo dispuesto mediante Artículo 2° del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante creada mediante Res. CS N° 465/23, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, y asignada a las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de acuerdo a lo dispuesto por Res. 047-CASRT-24.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de agosto de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

### EL CONSEJO ASESOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR AUTORIZACIÓN** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para efectuar el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Profesor Asociado, dedicación Simple**, para la asignatura **Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria**, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. CS N° 350/87, y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante creada mediante Res. CS N° 465/23, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, y asignada a las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de acuerdo a lo dispuesto por Res. 047-CASRT-24.

**ARTÍCULO 3°.- ELEVAR** al Consejo Superior, para su consideración y designación, la siguiente propuesta de miembros para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria:



**Resolución de Consejo Asesor 19 / 2025 - TAR -UNSa**

Solicita autorización al Consejo Superior para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación Simple, para la asignatura Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social - Expte. N° 108/2024-TAR-UNSa



Salta,  
31/01/2025

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**

**Titulares**

**Suplentes**

Dra. Patricia Claudia FASANO

Dr. Daniel BADENES

Mg. Claudia VILLAMAYOR

Mg. Vanesa Lilián ARRÚA

Lic. Nelson Hernán CARDOSO

Lic. Liliana ELSEGOOD

**Veedores:**

- **Estamento de Profesores:** Romina ROMANO (Titular) y Adriana QUIROGA (Suplente)
- **Estamento de Auxiliares de la docencia:** Lorgia PALOMO (Titular) y Florencia ARES (Suplente)
- **Claustro de Estudiantes:** Romina JUSTINIANO (Titular) y Noelia DOMÍNGUEZ (Suplente)
- **Claustro de Graduados:** Gabriel GARCÍA (Titular) y Julián MUÑOZ (Suplente)

**ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER** al Jurado y veedores propuestos, y notifíquese a la Escuela de Comunicación Social y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de conocimiento, y publíquese. Cumplido girensé las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para la prosecución del trámite.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.